

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 083-2021-D-FIME

Bellavista, 25 de agosto de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el expediente presentado por el (a) estudiante, **ZEGARRA RIOS, Edwin Luis** con código de matrícula **Nº 1327110074**, quien solicita Adecuación Curricular de asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-DAJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, en tal sentido, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad ha presentado el Dictamen **Nº 023-2021-CACCC-FIME** que comprende las asignaturas que han sido adecuadas al estudiante mencionado, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **ZEGARRA RIOS, Edwin Luis** con código de matrícula **Nº 1327110074**, según dictamen Nº 023-2021-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica				
Plan de Estudios 2016					Plan de Estudios 2006				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CD.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	CD.	NOTA
M0317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	12	2016A	15	M3115	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I	3	12
M0420	DINÁMICA	5	11	2016A	19	M4119	DINÁMICA	5	11
M0418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	15	2016B	17	M4117	MATEMÁTICA IV	5	15
M0524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	12	2016B	22	M5122	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	12
M0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	12	2017B	11	M2111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	12
M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	13	2017BA	13	M3113	FISICA II	5	13
M0422	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	2017B	20	M4120	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA II	3	11
M0526	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	12	2017B	24	M5124	MECÁNICA DE FLUIDOS	6	12
M0628	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	13	2017B	33	M7133	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	13
M0419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	12	2018A	18	M4118	FÍSICA III	5	12
M0734	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	11	2018A	32	M7132	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	11
M0738	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	14	2018A	35	M7135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	14
M0629	MECÁNICA DE MATERIALES II	5	12	2018B	26	M6126	RESISTENCIA DE MATERIALES II	6	12
M0736	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	12	2018B	34	M7134	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	12
M0841	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	12	2018B	37	M8137	TRANSFERENCIA DE CALOR	3	12
M0842	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	2	11	2018B	38	M8138	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	2	11
M0843	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	15	2018B	51	N8151	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE(e)	3	15
M0525	TERMODINÁMICA I	4	11	2018V	23	M5123	TERMODINÁMICA I	5	11
M0631	MECÁNICA DE FLUIDOS II	4	15	2018V	28	M6128	DINÁMICA DE FLUIDOS	5	15
M0733	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	4	11	2019AB	30	M7130	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	4	11
M0858	INGENIERÍA DE LA SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	4	12	2019A	55	N9155	METALURGIA Y TECNOLOGÍA DE LA SOLDADURA	3	12
M0945	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	11	2019A	49	M0149	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	14

MO946	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	16	2019A	47	MO147	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	16
MO947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	13	2019A	40	M8140	INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3	13
MO737	INGENIERÍA DE MANUFACTURA ASISTIDA CON CNC	3	11	2019B	59	NO159	MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA	3	11
MO839	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	4	11	2019B	36	M8136	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	4	11
MI050	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3	13	2019B	60	N9160	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL(e)	3	13
MO840	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11	2019N	39	M8139	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11
MO855	SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	4	16	2020A	52	N8152	METROLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD	3	16
MO959	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	4	12	2020A	41	N9141	DISEÑO DE MÁQUINAS	3	12
MO962	VIBRACIONES Y CIMENTACIÓN DE MÁQUINAS	4	17	2020A	54	N8154	CIMENTACIÓN DE MÁQUINAS	3	17
MI052	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO	4	12	2020A	45	M9145	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO	3	12
MO735	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	11	2020B	31	M7131	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	11
MO944	SISTEMA DE TRANSPORTE MECANICO Y MAQUINA INDUSTRIAL	4	11	2020B	46	MO146	MAQUINARIA INDUSTRIAL	4	11
MO948	PROYECTO DE TESIS	3	18	2020B	50	MO150	PROYECTO DE TESIS	2	18
MI053	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	15	2020B	44	M9144	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	15
MI060	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES	4	14	2020B	48	MO148	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	14
MO630	TERMODINÁMICA II	5	12	2020N	27	M6127	TERMODINÁMICA II	5	12
MI057	SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELECTRONEUMÁTICOS, OLEOHIDRÁULICOS, ELECTROHIDRÁULICOS	4	17	2020N	43	N9143	CIRCUITOS OLEOHIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	3	17

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico - Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
 Decano